

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 62 de fecha 31 Enero 2011, de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Presentación de Servicio, suscrito con fecha 17 Enero 2011, entre la Municipalidad de La Cisterna y doña Carmen Romero Quero, representante de Fundación Teatro a Mil (FITAM), en el marco del programa de Promoción, desarrollo y difusión de las Actividades Artísticas, Culturales y de Recreación

2.- El Decreto N° 2863 del 06-08-2008 mediante el cual se delega en Director de Administración y Finanzas, la aprobación de Contratos y Convenios

3.- Lo resuelto por el Alcalde (S) sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 17 de enero 2011, entre la Municipalidad de La Cisterna y doña Carmen Romero Quero, representante de la Fundación Teatro a Mil (FITAM), en el marco del programa de Promoción, Desarrollo y Difusión de las Actividades Artísticas, Culturales y de Recreación el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO POBLETE MORENO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Por Orden del Sr. Alcalde

JMC/PAF/tcb.

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Dirección Asesoría Jurídica
- 7.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Tesorería Municipal
- 6.- DIDECO